



# DESARROLLO SOCIAL:

INVESTIGACIÓN

BIBLIOTECOLÓGICA, INFORMACIÓN  
Y BIBLIOTECAS

PATRICIA HERNÁNDEZ SALAZAR  
COORDINADORA



Z716.4 D47 Desarrollo social : investigación bibliotecológica, información y bibliotecas / Coordinadora Patricia Hernández Salazar. - México: UNAM. Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, 2024.  
vi, 340 p. (Bibliotecología, información y sociedad)

ISBN: 978-607-30-8862-6

1. Bibliotecas y sociedad. 2. Investigación bibliotecológica. 3. Información - Aspectos sociales. I. Hernández Salazar, Patricia, coordinadora. II. ser.

Primera edición: junio de 2024  
D. R. © UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO  
Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas  
y de la Información  
Circuito Interior s/n, Torre II de Humanidades,  
pisos 11, 12 y 13, Ciudad Universitaria, C. P.  
04510, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México

ISBN: 978-607-30-8862-6

Esta edición y sus características son propiedad de la Universidad Nacional Autónoma de México. Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

Publicación dictaminada

Impreso y hecho en México

# Contenido

PRESENTACIÓN . . . . .	ix	
Patricia Hernández Salazar		
1. DESARROLLO SOCIAL: APUNTES GENERALES		
¿A DÓNDE VA EL DESARROLLO SOCIAL? . . . . .	3	
Antonio Mendoza Hernández		
BIBLIOTECOLOGÍA, INFORMACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL. . . . .	19	
Patricia Hernández Salazar		
PRODUCCIÓN CIENTÍFICA SOBRE INCLUSIÓN SOCIAL EN EL ÁMBITO DE LA BIBLIOTECOLOGÍA: EVOLUCIÓN Y TEMAS ABORDADOS . . . . .		39
Andrés Fernández Ramos		
2. PRÁCTICAS Y PROPUESTAS PARA LOGRAR EL DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIALES: COMUNIDADES Y CIUDADANÍA		
EDITAR PARA LA IGUALDAD Y LA INCLUSIÓN SOCIALES. PRÁCTICAS DE PUBLICACIÓN DE TRES COLECTIVOS MEXICANOS. . . . .		61
Jenny Teresita Guerra González		
LA INVESTIGACIÓN DE DIFERENTES COMUNIDADES SOCIALES PARA SU INCLUSIÓN E IGUALDAD EN EL ACCESO A LA INFORMACIÓN . . . . .	79	
Juan José Calva González		
EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO DE ALFABETIZACIÓN EN INFORMACIÓN EN CLAVE DE INCLUSIÓN SOCIAL . . . . .	93	
María Gladys Ceretta Soria Magela Cabrera Castiglioni Javier Canzani Cuello		
LA ALFABETIZACIÓN EN DATOS Y SU PAPEL EN EL DESARROLLO SOCIAL . . . . .	111	
Eder Ávila Barrientos		

LA INCLUSIÓN SOCIAL Y SUS DERIVACIONES EN LA ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO . . . . .	127
Ariel Alejandro Rodríguez García	

3. ESTRATEGIAS PARA ABATIR PROBLEMAS DE  
DESIGUALDAD, INEQUIDAD Y VULNERABILIDAD

SOCIEDAD, INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN . . . . .	143
Estela Morales Campos	

INFORMACIÓN, DESINFORMACIÓN Y MIGRACIONES: EXPERIENCIAS DE UNA PANDEMIA . . . . .	175
Jonathan Hernández Pérez	

ACCESO A LA INFORMACIÓN Y JUSTICIA SOCIAL EN TERRITORIOS CARACTERIZADOS POR LA DESIGUALDAD . . . . .	193
Araceli Mendieta Ramírez	

LOS NUEVOS DESAFÍOS DE LA BRECHA DIGITAL FRENTE A LA DESIGUALDAD E INEQUIDAD. . . . .	209
Georgina Araceli Torres Vargas	

4. BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS: DERECHOS HUMANOS,  
IGUALDAD E INCLUSIÓN

BIBLIOTECAS: AGENTES TRANSFORMADORES. . . . .	223
María Ángeles Medina Sánchez	
Carmen Miguel Vicente	
Pablo Parra Valero	

LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS COMO GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS . . . . .	237
Manuel Jorge Carreón Perea	
Gerardo Allende Hernández	

LAS BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS COMO GARANTES DEL DESARROLLO SOCIAL, LA INCLUSIÓN Y LA IGUALDAD. . . . .	251
Brenda Cabral Vargas	

5. NUEVAS PERSPECTIVAS PARA PROMOVER  
EL DESARROLLO SOCIAL

LA LECTURA Y LAS CAPACIDADES DE INFORMACIÓN Y DE COMUNICACIÓN: CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO SOCIAL DE LA GENERACIÓN Z. NUEVOS DESAFÍOS PARA LA BIBLIOTECOLOGÍA . . . . .	267
Elsa Margarita Ramírez Leyva	
LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y EQUITATIVA DE CALIDAD . . . . .	285
Catalina Naumis Peña	
POLÍTICAS DE INFORMACIÓN Y LAS CIENCIAS SOCIALES. . . . .	301
Egbert J. Sánchez Vanderkast	
POR UNA POLÍTICA BIBLIOTECOLÓGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL . . . . .	327
Héctor Guillermo Alfaro López	

# Bibliotecología, información y desarrollo social

PATRICIA HERNÁNDEZ SALAZAR

*Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, UNAM, México*

## INTRODUCCIÓN

**P**ara enfrentar los problemas económicos, educativos y en general aquellos que aquejan a la sociedad e incrementar su bienestar y calidad de vida, los gobiernos de cada país, las instancias regionales e internacionales generan programas y estrategias de desarrollo social. Sobre este proceso se ha escrito mucho en disciplinas como la economía, la ciencia política y la sociología entre otras, sin embargo, en la bibliotecología y los estudios de la información son pocas las publicaciones que se recogen. Se han hecho algunas aproximaciones que van conformando un marco de referencia; cabe en este punto, identificar las contribuciones que existen para establecer puntualmente los enfoques, las áreas, los temas que se han estudiado, los problemas detectados y las soluciones o estrategias para resolverlos. Este capítulo tiene por objetivo determinar los temas tratados en textos producto de investigaciones o de la práctica profesional que se han generado en nuestras disciplinas sobre el desarrollo social.

El escrito está organizado en tres grandes apartados: desarrollo social, igualdad e inclusión y aportaciones al desarrollo social desde la información, la biblioteca y la bibliotecología.

## DESARROLLO SOCIAL

El desarrollo social está fuertemente vinculado con el bienestar social. Los primeros esfuerzos para promover el bienestar aparecen entre 1940 y 1950 en el Reino Unido, en las colonias africanas los administradores sociales intentaron “identificar formas de bienestar social, que fueran compatibles con el énfasis puesto sobre el desarrollo económico” (Midgley 1995, 8). En los sesenta, las Naciones Unidas diseminan estas ideas en los países en desarrollo. Al principio se entendía como el suministro de servicios sociales por parte del gobierno, posteriormente se añade la idea de servicios sociales públicos en varios países europeos y en Estados Unidos de América, se concibe como una condición que existe cuando las familias, las comunidades y las sociedades experimentan un alto grado de prosperidad social.

Para entender su sentido es menester determinar los elementos que lo componen; de acuerdo con Midgley son tres: “Primero, el grado de los problemas sociales que son manejados, segundo, la extensión en la que las necesidades son satisfechas y, finalmente, el grado en el que las oportunidades de progreso son provistas” (1995, 14).

Importa el carácter de su aplicación “individuos, familias, grupos, comunidades y sociedades completas” (1995, 14). El bienestar social considera que todos y cada uno de los niveles sociales deben disfrutar de un estado de confort razonable. Interviene el contexto, no todas las dificultades se presentan de igual manera dentro de grupos sociales, algunas están circunscritas a núcleos familiares, otras, comunitarios o impactan en toda una sociedad. Tal es el caso de las barreras para acceder o entender aquella información que pueda paliar o resolver situaciones problemáticas que impidan incrementar su calidad de vida.

Aparece la palabra “necesidades”; en las disciplinas bibliotecológicas siempre nos refieren al campo de la información por lo que debemos propender a considerar las de la vida diaria (biológicas, psicológicas, económicas, educativas, de seguridad, interacción social y recreativas, entre otras) y luego transformarlas en informativas.

Las oportunidades representan la posibilidad de obtener logros, mejorar sus condiciones de vida y percibir sus potencialidades, esto coincide con la autoeficacia que se consigue con la formación en el uso efectivo de información. Existe una evidencia marcada en cuanto a las aportaciones que las disciplinas vinculadas con la información pueden hacer y por supuesto están haciendo dentro del entorno social.

El bienestar por lo general se mide en términos cuantitativos, se cuantifican sus componentes mediante indicadores: tasas de mortalidad infantil, crimen, ingresos, desempleo, pobreza, esperanza de vida, educación, entre otros.

Con respecto al desarrollo social, Midgley (1995, 25) lo define como un “proceso planeado de cambio social diseñado para promover el bienestar de la población como un todo en conjunción con un proceso dinámico de desarrollo económico”. Su impacto debe ser a nivel de sociedad más que de individuos, si bien de forma inductiva se benefician, en realidad se enfoca en procesos y estructuras de mayor dimensión; es comprehensivo y de corte universalista, “busca integrar los procesos social y económico, mirando ambos elementos como facetas constitutivas de un proceso dinámico de desarrollo” (Midgley 1995, 23). El autor contempla la creación de programas y políticas de corte económico y social que resuelvan los problemas detectados; debe considerar los contextos e imágenes del mundo sociales, económicas y culturales; su diseño y aplicación requiere la intervención de agentes que pertenecen a diferentes sectores y disciplinas.

Esto último le concede un carácter interdisciplinario, pues reúne el esfuerzo de estudiosos de diversas disciplinas: economía social y solidaria, economía política, sociología y ciencia política, entre otras. Es posible incluir la bibliotecología y los estudios de la información como el campo que permita permear todos estos aspectos, recoger dichos programas y políticas, visibilizar los logros y ponerlos a disposición de la sociedad.

Al ser un proceso dinámico siempre está en movimiento progresivo con el fin de hacer frente a las transformaciones que se dan, trata de prever problemas futuros. El término “desarrollo” se con-

cibe como un cambio o logro positivo “evolución de una economía hacia mejores niveles de vida” (RAE 2023).

Para generar un programa “primero, debe haber una condición social preexistente que el desarrollo social busca cambiar; segundo, es un proceso de cambio en sí mismo; y finalmente, establecer el estado final que cumple las metas del desarrollo social” (Midgley 1995, 26).

En el año de publicación del texto de Midgley las Naciones Unidas lanzaron la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social (United Nations 1995), en ella se delimitan los problemas sociales más acuciantes, pobreza, desempleo, desintegración y exclusión social y riesgos ambientales. Establecen como metas la justicia social, la solidaridad, la armonía y la igualdad entre los países y por supuesto entre la sociedad; su consecución requiere la vinculación estrecha y de forma interdependiente de tres factores: el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección ambiental. Como agentes principales señalan a los jefes de Estado y de gobiernos, también enfatizan la participación de organizaciones sociales.

La Declaración describe la situación social de ese momento, la cual resulta contradictoria. Los fenómenos como la globalización, el desarrollo de las comunicaciones, el aumento del comercio y los flujos de capital idealmente permitirían un crecimiento sostenible, así ha sido en países desarrollados, infortunadamente en los países en desarrollo ha habido un aumento en la pobreza, desempleo, desintegración social y riesgos ambientales. Esto da como resultado que ciertas comunidades sufran de aislamiento, marginación, inseguridad, violencia: “hambre crónica; desnutrición; drogas; crimen organizado, corrupción; ocupación extranjera; conflictos armados; tráfico ilegal de armas; terrorismo; intolerancia e incitación racial, étnica; religiosa y otros odios; xenofobia; y enfermedades endémicas, transmisibles y crónicas” (ONU 1995, 4).

Se establecieron 21 acciones que deberían ser realizadas en cada país y región, con injerencia de la comunidad internacional, y de los sectores públicos y privados, entre las que se resaltan las siguientes:

- a. Promover la democracia, dignidad humana, justicia social y solidaridad [...] asegurar la tolerancia, no violencia, y no discriminación;
- b. Promover la distribución equitativa del ingreso y mayor acceso a recursos mediante la equidad y la igualdad de oportunidades;
- c. Destacar la importancia de la gobernanza y administración transparente y responsable en todas las instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales;
- d. Reconocer que las nuevas tecnologías de información y los nuevos enfoques sobre el acceso y el uso de las tecnologías por personas que viven en la pobreza puede ayudar a cumplir las metas del desarrollo social; y así reconocer la necesidad de facilitar el acceso a dichas tecnologías (ONU 1995, 5-6).

En estas acciones se aprecia la importancia de la generación de herramientas y servicios que permitan a los seres humanos reconocer sus derechos, estar enterados de las políticas y programas que las instituciones públicas generan, participar en su generación, y para fines de la bibliotecología, acceder a las tecnologías de información.

Se establecen compromisos, cada uno con dos niveles, nacional e internacional, en pro de alcanzar un desarrollo sostenible a nivel mundial: erradicar la pobreza, proveer empleo, promover la integración social, el respeto a la dignidad humana, alcanzar igualdad y equidad entre mujeres, hombres y comunidades en situación de vulnerabilidad (niñas y niños, personas con discapacidad, pueblos, indígenas, adultos mayores, entre otros), y la participación de las mujeres en puestos de liderazgo.

En esa conferencia los jefes de estado participantes se comprometieron a tener:

Una visión política, económica, ética y espiritual para que el desarrollo social esté basado en la dignidad humana, derechos humanos, equidad, respeto, paz, democracia, responsabilidad y

### *Desarrollo social...*

cooperación mutua, y el respeto pleno de los diversos antecedentes religiosos, valores éticos y culturales de la gente (ONU 1995, 4).

A casi tres décadas de haber sido establecida dicha declaración se han acrecentado los problemas detectados en ese momento y las políticas y programas de desarrollo social no han funcionado en diversos países tanto desarrollados como en desarrollo.

El desarrollo social invoca a una gran cantidad de fenómenos sociales: justicia; derechos humanos y fundamentales; calidad de vida; equidad; bienestar; solidaridad; incertidumbre e inseguridad; discriminación; igualdad e inclusión y sus contrapartes desigualdad y exclusión.

### IGUALDAD E INCLUSIÓN

Entre los fenómenos asociados al desarrollo social se rescatan aquí la igualdad y la inclusión, pues son pilares de la función social de la información y las bibliotecas.

La igualdad como derecho fue establecida por Naciones Unidas desde 1948 en su Declaración Universal de Derechos Humanos, este sustantivo es el preámbulo de toda la Declaración, su artículo 1 establece: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros” (United Nations 1948).

Se aprecia que su aplicabilidad debe ser en todos los órdenes, actividades y escenarios en los que esté implicado el ser humano, ya sea de forma declarada o sus variaciones adjetivadas (igual, iguales).

En los discursos institucionales la igualdad se representa con su antónimo desigualdad, como una forma de medir el desarrollo social; si bien ha habido avances, de acuerdo con la Cepal “persisten, como desafíos ineludibles, la definitiva superación de la pobreza y la sustancial reducción de la desigualdad que, además de

ser un imperativo ético, constituyen una condición imprescindible para avanzar en el desarrollo sostenible” (2015, 9). Al considerarse como un indicador económico y social, se han creado tipologías de la desigualdad basadas en características de las personas que las pueden llevar a ser discriminadas o colocarlas en situaciones de vulnerabilidad: físicos, étnicos, discapacidades, género, raza, área geográfica en relación con tipo de suelo (rural o urbana), edad, ingresos, y empleo. Estos dos últimos inciden directamente en el desarrollo económico. La situación de desigualdad se agrava para ciertos grupos al irse acumulando rasgos como edad, etnia, género o discapacidades.

Establecer la importancia de la igualdad como aspiración social es más claro que precisar puntualmente su significado como una meta social, pues cada institución o sector de interés aporta alguno, pero coinciden en establecer como objetivo asegurar a todas las personas de un país o región el acceso a servicios, trato legal equitativo y la participación en las mismas condiciones sin importar sus rasgos distintivos; “es acerca de la empatía y solidaridad y acerca de entender que, como una humanidad común, nuestro único camino es trabajar juntos por el bien común” (ONU 2021).

En el marco del desarrollo social la igualdad se asocia de manera indisoluble a la inclusión:

[...] proceso que asegura a aquellos que están en riesgo de pobreza y exclusión obtener las oportunidades y los recursos necesarios para participar completamente en la vida económica, social, política y cultural y disfrutar un estándar de vida que sea considerado normal en la sociedad en la que viven con la seguridad de tener mayor participación en las decisiones que afecten sus vidas y el acceso a sus derechos fundamentales (Council of European Union 2004, 8).

Se enfatiza la necesidad de proveer recursos y oportunidades para lograr la participación de grupos sociales que estén en riesgo, en este caso específicamente de pobreza, lo que le da un carácter

## *Desarrollo social...*

económico, sin embargo, al final lo abren al acceso a sus derechos fundamentales. Este compromiso data de hace casi dos décadas y sigue sin lograrse cabalmente.

De manera semejante que la igualdad, su contraparte la exclusión es un indicador que mide cuestiones sociales y es un referente en cualquier plan o programa gubernamental o institución social; se entiende como un:

Proceso a través del cual ciertos individuos son empujados al límite de la sociedad e impedidos para participar completamente en virtud de su pobreza, o falta de competencias básicas y oportunidades de aprendizaje para toda la vida, o como resultado de la discriminación. Esto los aleja de oportunidades de trabajo, ingreso y educación, tanto como de redes y actividades comunitarias (Council of European Union 2004, 8).

Los aspectos clave de la exclusión coinciden con los problemas que el desarrollo social ataca pobreza, salario inequitativo, y toma de decisiones. Sobresale que aluden a la carencia de competencias básicas y al aprendizaje para toda la vida, para hacer efectivos el acceso y las oportunidades de trabajo, ingreso y educación. Como competencias básicas están las informativas, tanto éstas como el aprendizaje para toda la vida son esenciales en áreas como alfabetización informativa y uso de la información.

Un componente de carácter ideológico o cultural relacionado con la desigualdad y la exclusión es la discriminación, fenómeno que también es considerado dentro del desarrollo social. Se produce por la identificación en los “otros” (la otredad) de características diferentes a las “mías”, las cuales además son señaladas por la sociedad como negativas. La discriminación denota bajo desarrollo social, aunque el país tenga una cierta estabilidad económica.

Dentro de las comunidades epistémicas y profesionales relacionadas con la información, uno de los aspectos que se ha reforzado constantemente es lograr que cualquier persona o comunidad pueda acceder a recursos y servicios de información de forma equitativa y sin exclusiones, en las unidades de información se ofrecen

servicios igualitarios e inclusivos, lo que muestra una aportación al desarrollo social.

Una frase que aparece como constante en los planes de desarrollo de países y regiones es “no dejar a nadie atrás” acuñada por las Naciones Unidas en su texto *Leaving no one behind: the imperative of inclusion development. Report on the World Social Situation 2016*, la cual alude directamente a la igualdad, pues se refiere a que todas las personas tengan las mismas oportunidades principalmente de acceso a la educación y a la salud que son la base para alcanzar un bienestar individual y colectivo. A pesar del compromiso que se promueve, es de notar que su aplicación no siempre es posible, en el propio documento se alude que un problema es tener la información suficiente para diseñar programas y políticas acordes a cada escenario: “Con el fin de monitorear, identificar individuos y grupos que se dejan atrás y enfrentar los desafíos se requiere [...] aumentar la disponibilidad de microdatos y fortalecer la capacidad de las agencias estadísticas nacionales” (ONU 2016, 85).

Como especialistas de la información tenemos un nicho de trabajo, crear estas herramientas no es una actividad meramente mecánica, requiere un hilado fino del tipo minería de datos, análisis de datos, creación de metadatos, datificación y modelos o formas de aplicación a nuestros entornos informativos. La ONU enfatiza que:

Se requiere más trabajo para enriquecer la cobertura, calidad y frecuencia de datos para asegurar que la mayoría de la gente vulnerable y marginada sea la primera en ser alcanzada. Sin embargo, aumentar los datos solos, donde estén disponibles, no lleva a todos los países u organizaciones a derribar las barreras que los grupos en desventaja enfrentan (ONU 2016, 85).

Es necesario generar herramientas que incluyan análisis específicos, debemos encontrar tendencias y proyecciones que ayuden a los tomadores de decisiones en la creación de políticas. Este requerimiento aparece como constante en la mayoría (por no afirmar enfáticamente que en todos) los documentos internacionales

## *Desarrollo social...*

que promueven acciones conjuntas para alcanzar el bienestar colectivo y niveles satisfactorios de desarrollo social.

Surgen dos grandes interrogantes: ¿cuál es el impacto de la información como apoyo al desarrollo social? Y ¿qué aportes hemos hecho los investigadores y profesionales de la información para apoyarlo y promoverlo?

### APORTACIONES AL DESARROLLO SOCIAL DESDE LA INFORMACIÓN, LA BIBLIOTECA Y LA BIBLIOTECOLOGÍA

La respuesta a esas preguntas está dada de acuerdo con dos vertientes: a) la información como base para incrementar el desarrollo social; y b) contribuciones de las comunidades de profesionales e investigadores de la bibliotecología y estudios de la información.

**a) La información como base del desarrollo social.** Uno de los pioneros en enfatizar que la información debe ser un referente indispensable en el logro del desarrollo, bienestar social y calidad de vida fue Castells (1999), lo explica a partir de la economía basada en la información o era de la información y la consecuente globalización de los mercados. Este último fenómeno pone en desventaja a los menos favorecidos pues la brecha digital ha crecido entre las personas que tienen los recursos y habilidades tecnológicas para sobrevivir en una sociedad cada vez más competitiva y con oferta de mano de obra. Caracteriza al desarrollo social dentro de este entorno y afirma que “está determinado por la habilidad de establecer una interacción sinérgica entre las innovaciones tecnológicas y los valores humanos” (Castells 1999, 1) contenida en una organización en ese entonces novedosa las redes de cualquier tipo.

Las tecnologías de información y comunicación (TIC) acentúan la polarización de la distribución de la riqueza, crecen las puntas de la sociedad, los que tienen más poder adquisitivo y los que tienen menos, el medio deja de crecer y se crea una dinámica de tensión que hace tambalear la estabilidad económica y pone en peligro la posibilidad de desarrollo, refuerzan los aspectos ya re-

visados como la pobreza, la desigualdad y la exclusión social. Propone un nuevo modelo económico basado en la información, las telecomunicaciones e Internet, del que sobresale su aplicación para mejorar la educación, generar o potenciar las capacidades de todo tipo en las poblaciones de cada país, sobre todo para el acceso a la información que resuelva sus problemas (Castells 2002).

Gómez, Hunt y Lamoreaux (1999) analizan una aplicación de las nuevas tecnologías de información (NTI) como apoyo a mejorar la vida de las personas, justamente de países en desarrollo de regiones como África, Asia y América Latina. Por esa época se crearon telecentros “espacio físico que proporciona acceso público a las NTIC para el desarrollo educacional, social y económico” (55). Estas instalaciones se situaban en zonas rurales o marginales con el fin último de lograr acceso a información y telecomunicaciones que abatiera las desigualdades. En México se instalaron en las afueras de la Ciudad de México, el objetivo fue:

La disponibilidad y uso de información de dominio público para fortalecer la participación en debates sobre políticas públicas, mejorar la administración municipal y el manejo de recursos y crear nuevas oportunidades para aprender y se desarrolla a la par con un movimiento más amplio hacia reformas democráticas (Hunt y Lomoreax 1999, 57).

Cabe notar que la carencia de infraestructura tecnológica de conexión hizo que no fuera una solución rentable, situación que persiste en menor medida hasta ahora. En cuanto a la disponibilidad de información de la administración municipal, es lo que ahora conocemos como e-gobierno, que ya funciona actualmente en nuestro país, pero hace falta promover su uso cabal entre la población.

La importancia de la información para el desarrollo social se hace más evidente si la consideramos como: “un bien social primario, pues para que los otros de índole político [y económico] funcionen, resulta fundamental en un primer momento contar con información suficiente y pertinente que nos proporcione los elementos para poder acceder a los otros bienes” (Ramos 2016, 65).

El acceso a bienes de todo tipo conlleva la posibilidad de mejorar la vida de las personas y remontar problemas de educación, pobreza, y desigualdad, así mismo posibilita la inclusión y participación ciudadana e incrementa el capital cultural de las personas (Ríos 2015).

La generación de leyes sobre el acceso a la información en diversos países apuntala su relevancia. Según Elias Borges, Martínez Ávila y Rodrigues Gomes de Mello (2020), en América el número asciende a 30, entre los que se encuentra México. En 2002 se publicó la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión 2002). Entre sus artículos aparecen algunos que tienen relación con el ejercicio presupuestal de obras públicas, servicios contratados, criterios empleados en los programas de subsidio y padrones de beneficiarios de programas sociales, así como los mecanismos de participación ciudadana, todos vinculados con el desarrollo social.

Estos autores compararon los postulados de la Ley de Acceso a la Información (LAI) de Brasil con las acciones de las dependencias de gobierno, el resultado fue que “el mero acceso no es suficiente para lograr una adecuada apropiación de la información. De este modo, fue necesario reflexionar (y hacer reflexionar a las autoridades) sobre las relaciones entre acceso y apropiación en el contexto de la LAI” (2020, 95). Examinaron la usabilidad y confiabilidad de las herramientas tecnológicas representadas por los portales de e-gobierno y encontraron que existen “discrepancias entre los datos presentados en la lista completa de los SICs [Sistemas electrónicos de atención al ciudadano] y la cantidad de órganos registrados” (2020, 95).

Destaca la aportación de Olivar M., Fernández y Primera M. (2007) quienes determinaron la situación que guardan las políticas tecnológicas con la incentivación del desarrollo social en Venezuela. En sus hallazgos apuntaron que las TI inciden siempre y cuando estén basadas en los contextos y realidades locales, en las necesidades de las comunidades que las habitan y en la instauración de mecanismos que promuevan y aseguren la participación ciudadana.

Esta exposición somera permite afirmar que la información es la base para la generación de cualquier plan, programa o proyecto que se realice para promover el desarrollo social.

**b) Contribuciones de las comunidades de profesionales e investigadores de la bibliotecología y estudios de la información.** Un primer acercamiento fue relacionar la bibliotecología con la economía política, crear políticas económicas desde una motivación social, que a los generadores de dichas políticas les importe la opinión de la ciudadanía y consideren más la eficiencia de dichas directrices que la distribución de los ingresos (Birdsall 2001). Esto último permite examinar y establecer las mejores estrategias para que los ciudadanos de un país tengan acceso a la información y al conocimiento de forma gratuita, y que los tomadores de decisiones estén convencidos que las instituciones o servicios informativos son necesarios para lograr cambios sociales, que las comunidades de los profesionales y estudiosos de la información ejercen una función sustantiva en la aplicación de las TIC y en la elaboración y mantenimiento de recursos digitales. Existen áreas de oportunidad en las que no hemos logrado impactar, como la integración a los grupos que diseñan políticas públicas, no sólo sobre información si no de cualquier asunto que promueva el desarrollo social.

Sin duda, el espacio que muestra la ontología de la profesión bibliotecaria es la biblioteca pública (sin pretender socavar esta función en todas), entidad que se erige como referente de institución y agencia social, cuyo cometido principal es “apoyar los valores fundamentales de la democracia constitucional: la libertad y la igualdad” (Savenije en Meneses 2013, 163). Las bibliotecas públicas se constituyen en promotoras de cambio educativo, político y económico con fines de mejorar las condiciones de las personas que viven en una determinada localidad. Inciden en el desarrollo social ya que organizan y ponen a disposición el patrimonio documental de una sociedad, la apoyan a resolver sus problemas cotidianos y logran un mayor bienestar, cohesión e inclusión social, se erigen así en espacios de construcción ciudadana, aportan ideas

que mejoran la gestión pública y la generación de políticas (Ramos 2022). De aquí el compromiso que adquieren los profesionales de la bibliotecología con sus comunidades y la sociedad en general. Al igual que la información, las bibliotecas públicas se convierten en un bien primario, se agregan los adjetivos de público y común.

En esta línea de pensamiento de establecer que la biblioteca es una institución social, un bien primario, y un espacio de construcción ciudadana, se hace necesario abordar el tema de la justicia. Surge la pregunta ¿es la biblioteca un espacio justo? La respuesta es sí, permite el acceso a sus recursos de información y servicios de forma equitativa, con la intención última que cualquier persona pueda hacer uso de estos para lograr mayor bienestar y libertad en su toma de decisiones (Ríos 2015).

Trabajos más recientes han abordado temas como la importancia de la información para disfrutar los derechos que tienen las personas, el desarrollo cabal de la ciudadanía y su aporte en el tema de derechos colectivos. Si la información llega a todos de igual manera y si tienen la capacidad de transformarla para su beneficio, un ejemplo es el acceso y la apropiación de la información por comunidades en situación de vulnerabilidad, el caso concreto de indígenas (Ramos 2022).

Resalta también el texto de Naumis Peña y Rodríguez García (2022) *La investigación bibliotecológica y de la información hacia el 2030: desarrollo sostenible*, el cual recoge las aportaciones de diversos especialistas que abordan temas vinculados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y su relación con las áreas de estudio de las disciplinas bibliotecológicas y de la información, tales como: la organización del conocimiento y la información, datos abiertos enlazados, infodiversidad, lectura, aplicaciones móviles para la educación inclusiva, derechos colectivos, la función de las bibliotecas para el logro de los ODS, y la formación de los bibliotecarios para implementarlos. El libro recopila los diversos fenómenos y áreas que tienen una relación con el desarrollo social sostenible.

Por último, es de mencionar un tema que ha sido poco trabajado mirar a las TIC como base para lograr la inclusión social,

no sólo desde el acceso, si no de su enseñanza y apropiación como un instrumento para lograr cambios en la vida de las personas, de manera inductiva hasta lograr el ansiado cambio social de forma positiva. Que los programas que proveen las habilidades digitales necesarias para lograr la inclusión digital vayan permeados transversalmente de connotaciones sociales, que reflejen las condiciones de las comunidades y su utilidad para aumentar el bienestar individual y colectivo, principalmente en comunidades vulnerables (Hernández 2021), hasta llegar a proponer formas que abarquen a las organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y de la sociedad civil con objetivos de apoyo social. Si bien el desarrollo de habilidades en el uso de recursos digitales se ha examinado y aplicado en contextos organizacionales, no se ha conseguido su máxima explotación y utilidad. Se requiere fijar en el entramado cognitivo de las personas que la apropiación de las herramientas digitales les permitirá adoptar y socializar “posturas y posicionamientos [propios] para el desarrollo social” (Padilla y Patiño 2020, 3).

## REFLEXIONES FINALES

Este recorrido muestra que se ha avanzado en trabajar el tema del desarrollo social, y en vincular nuestros fenómenos y áreas profesionales y de investigación a la solución de los grandes problemas sociales que se enfrentan a nivel mundial, y de forma más acuciante en los países en desarrollo. Sin embargo, hace falta visibilizar más estas acciones y trabajar en diversas áreas, como identificar la confiabilidad y validez de las herramientas que sirven para diagnosticar el estado del desarrollo social de un país y actuar en consecuencia; delimitar una economía política de la bibliotecología; la incidencia de la información y sus instituciones en programas que apoyen el bienestar y la participación de las personas en la vida política, económica y social de una localidad, país o región. Se refuerza la necesidad de trabajar conjuntamente, profesionales e investigadores, de manera intra, inter y multidisciplinaria.

## *Desarrollo social...*

Debemos interesarnos por el entorno económico, político y social dentro del cual actuamos; documentarnos sobre los programas de desarrollo social y tomar una postura crítica sobre los acontecimientos; organizarnos o participar activamente en asociaciones civiles de nuestro entorno y profesionales para que tengamos mayor fuerza ante las instancias pertinentes. Reforzar la masa crítica existente mediante la creación de vínculos que trasciendan nuestros espacios de trabajo y nuestras ubicaciones espaciales cotidianas, salir de nuestras zonas de confort y confrontar a aquellos que no están conscientes de la relevancia de nuestro hacer como profesionales e investigadores en bibliotecología y estudios de la información en pro del desarrollo social.

## REFERENCIAS

- Birdsall, W. F. 2001. "A political economy of Librarianship?" *Progressive Librarian*, 18, 1-8. <http://www.progressivelibrariansguild.org/PL/PL18.pdf>.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. 2002. *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental*. <http://www.inea.gob.mx/transparencia/pdf/LFTAIPG.pdf>.
- Castells, M. 1999. *Information Technology, Globalization and Social Development*. ONU. <https://cdn.unrisd.org/assets/library/papers/pdf-files/dp114.pdf>.
- Castells, M. 2002. "Tecnologías de la información y la comunicación y desarrollo global". *Revista de economía mundial*, 7, 91-107.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. 2015. *Desarrollo social inclusivo. Una nueva generación de políticas para superar la pobreza y reducir la desigualdad en América Latina*. Organización de las Naciones Unidas.
- Council of the European Union. 2004. *Joint report by the Commission and the Council on social inclusion*. [https://ec.europa.eu/employment\\_social/soc-prot/soc-incl/final\\_joint\\_inclusion\\_report\\_2003\\_en.pdf](https://ec.europa.eu/employment_social/soc-prot/soc-incl/final_joint_inclusion_report_2003_en.pdf).

- Diccionario de la Lengua Española. *Desarrollo*. <https://dle.rae.es/desarrollo?m=form>.
- Elias Borges, E. V., Martínez Ávila, D., y Rodriguez Gomes de Mello, M. 2020. "Las limitaciones de la Ley de Acceso a la Información en Brasil: reflexiones teóricas en el ámbito de la ciencia de la información". *Perspectivas em Ciência da Informação*, 25(2), 77-102.
- Gómez, R., Hunt, P., y Lamoureaux, E. 1999. "Telecentros y desarrollo social". *CHASQUI*, 66, 54-68.
- Hernández Salazar, P. 2021. *Vulnerabilidad, inclusión y seguridad digital en México*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información. [https://ru.iibi.unam.mx/jspui/handle/IIBI\\_UNAM/194](https://ru.iibi.unam.mx/jspui/handle/IIBI_UNAM/194).
- Meneses Tello, F. 2013. "Bibliotecas y sociedad: paradigma social de la biblioteca pública". *Investigación Bibliotecológica*, 27(61), 157-173.
- Midgley, J. 1995. *Social development: The developmental perspective in social welfare*. SAGE Publications.
- Naumis Peña, C., y Rodríguez García, A. A. (coords). 2022. *La investigación bibliotecológica y de la información hacia el 2030: desarrollo sostenible*. UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información. [https://ru.iibi.unam.mx/jspui/handle/IIBI\\_UNAM/555](https://ru.iibi.unam.mx/jspui/handle/IIBI_UNAM/555).
- Olivar M., C., Fernández, N., y Primera M. N. 2007. "Red de la información en el desarrollo social de los municipios venezolanos". *Sistemas, cibernética e informática*, 4(2), 43-47.
- ONU. 1948. *Universal Declaration of Human Rights*. <https://www.ohchr.org/en/human-rights/universal-declaration/translations/english>.
- ONU. 1995. *Copenhagen Declaration on Social Development*. [https://www.un.org/en/development/desa/population/migration/generalassembly/docs/globalcompact/A\\_CONF.166\\_9\\_Declaration.pdf](https://www.un.org/en/development/desa/population/migration/generalassembly/docs/globalcompact/A_CONF.166_9_Declaration.pdf).

- ONU. 2016. *Leaving no one behind: the imperative of inclusive development. Report on the World Social Situation 2016*. <https://www.un.org/esa/socdev/rwss/2016/full-report.pdf>.
- ONU. (December 9th, 2021). *Equality is at the heart of human rights. Message for Human Rights Day 10 December 2021*. <https://www.ohchr.org/en/statements/2022/01/equality-heart-human-rights>.
- Padilla de la Torre, M. R., y Patiño López, M. E. 2020. “Tecnologías de la Información y la comunicación para el desarrollo social: una propuesta metodológica”. *Paakat*, 10(18), 1-22. <https://www.scielo.org.mx/pdf/prts/v10n18/2007-3607-prts-10-18-e432.pdf>.
- Ramos Chávez, H. A. 2016. “Desigualdad o inclusión social, una perspectiva desde la información y la ciudadanía”. En J. Ríos Ortega (Coord.), *Las bibliotecas frente al reto del desarrollo sostenible: perspectivas y experiencias*, 61-80. UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información. [https://ru.iibi.unam.mx/jspui/bitstream/IIBI\\_UNAM/L108/2/bibliotecas\\_frente\\_desarrollo\\_sostenible.pdf](https://ru.iibi.unam.mx/jspui/bitstream/IIBI_UNAM/L108/2/bibliotecas_frente_desarrollo_sostenible.pdf).
- Ramos Chávez, H. A. 2022. “La información en el ejercicio de los derechos colectivos: una lectura de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. En C. Naumis Peña, y A. A. Rodríguez García (Coords.), *La investigación bibliotecológica y de la información hacia el 2030: desarrollo sostenible*, 221-234. UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información. [https://ru.iibi.unam.mx/jspui/bitstream/IIBI\\_UNAM/565/1/10\\_investigacion\\_bibliotecologica\\_2030\\_alejandro\\_ramos.pdf](https://ru.iibi.unam.mx/jspui/bitstream/IIBI_UNAM/565/1/10_investigacion_bibliotecologica_2030_alejandro_ramos.pdf).
- Ríos Ortega, J. 2015. “Información, bibliotecas y justicia social”. En J. Ríos Ortega (Coord.), *La información y sus contextos en el cambio social*, 365-373. UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información. [https://ru.iibi.unam.mx/jspui/handle/IIBI\\_UNAM/L104](https://ru.iibi.unam.mx/jspui/handle/IIBI_UNAM/L104).

Ríos Ortega, J. 2015. “La información y el conocimiento compartido como medio de desarrollo social en América Latina”. En E. Morales Campos (Coord.), *El conocimiento y la información como factores de integración de América Latina*, 121-142. UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información. [https://ru.ibi.unam.mx/jspui/bitstream/IIBI\\_UNAM/CL539/1/conocimiento\\_informacion\\_factores\\_6\\_jaime\\_rios\\_ortega.pdf](https://ru.ibi.unam.mx/jspui/bitstream/IIBI_UNAM/CL539/1/conocimiento_informacion_factores_6_jaime_rios_ortega.pdf).

***Desarrollo social: investigación bibliotecológica, información y bibliotecas.*** Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información / UNAM. La edición consta de 100 ejemplares. Coordinación editorial, Sergio J. Sepúlveda H.; revisión especializada: Marcos Emilio Bustos Flores; corrección de pruebas: Carlos Ceballos Sosa y Marcos Emilio Bustos Flores; formación editorial Books and Chips. Fue impreso en papel cultural de 90 g en los talleres de Editorial Color, S.A. de C.V., Naranja 96, Bis. Col. Santa María la Ribera, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06400, Ciudad de México. Se terminó de imprimir en junio de 2024.